



## UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD. COMUNICACIÓN, AUTONOMÍA Y RACIONALIZACIÓN EN LA RELACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

**Recepción:** 05-10-2009 **Revisión:** 17-12-2009 **Aceptación:** 06/01/2010



**Román Rodríguez Salón.** ([Ver resumen curricular](#))

Profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes. Mérida-Venezuela. Jefe del grupo de investigación en política y derecho: los Fundamentos de las Instituciones en el Estado Social y Democrático de Derecho y de Justicia (**GRIPYDE**).  
[romrosa@yahoo.com](mailto:romrosa@yahoo.com)

*La democracia está bien dentro de su propio ámbito, pero la educación científica que, por tradición, hemos de procurar en las universidades alemanas, es una cuestión de aristocracia espiritual, y sobre esto no cabe engañarse. (Max Weber). La ciencia como vocación.*

### RESUMEN

El presente discurso pretende, entre sus objetivos principales, aprehender y comprender a partir del contraste entre el nivel de análisis normativo del estudio de los sistemas sociales autorreferentes y el contenido de los enlaces de comunicación entre Universidad y Sociedad, la realidad de los retos y dilemas de las instituciones universitarias en la contemporánea sociedad del conocimiento y la información, en especial aquellas marcadas tendencias al cambio institucional, con énfasis especial en la comunicación entre la Universidad y la Sociedad venezolanas. Con particular referencia en el origen y las consecuencias de la interferencia que algunas presiones sociales, políticas y económicas que se suceden en el sistema de sociedad venezolano contemporáneo generan en los procesos comunicativos internos de la Universidad: docente-dicente, investigador-ciencia, investigador-docente, investigador-administración universitaria. Ello, siguiendo una metodología de constructivismo epistemológico fundada en el diseño de categorías de comunicación inter-sistémicas con referentes particulares de análisis de resultados y de problemas a los esquemas de libertad comunicativa requeridos por las instituciones universitarias para cumplir su función de producción y distribución de conocimiento técnico-científico. De tal manera que, siendo la comunicación inter-sistémica un fundamento de los procesos de integración-cohesión ad intra universidad, su interferencia, como se observará, define líneas de acción comunicativa que fronteriza(n) negativamente el sistema de producción y distribución de conocimiento técnico-científico, desplazando con ello la necesaria relación estrecha entre Universidad y sistema de sociedad, imprescindible para uno y otro sistema.

**Palabras clave:** esquemas de comunicación negativa, Universidad, comunicación, investigación, Sociedad, democratización.



## UNIVERSITY AND SOCIETY. COMMUNICATION, AUTONOMY AND RATIONALIZATION IN THE RELATIONSHIP BETWEEN UNIVERSITY AND SOCIETY

### ABSTRACT

The present speech has, between his principal aims, to apprehend and to understand, from the contrast between the level of normative analysis of the study of the social systems, autorreferentes and the content of the links of communication between University and Society, the reality of the challenges and dilemmas of the University institutions in the contemporary society of the knowledge and the information, especially those marked trends to the institutional change, emphatically specially in the communication between the University and the Venezuelan Society. With individual indexes in the origin and consecuenciality of the interference that some social, political and economic pressures that happen in the Venezuelan contemporary system of society generate in the communicative internal processes of the University: teacher-student, investigator-science, investigator-teacher, investigator-administration university. It, following a methodology of epistemologic constructivism founded on the design of inter-systemic categories of communication with particular modals of analysis of results and problems to the schemes of communicative freedom needed by the university institutions to fulfill his function of production and distribution of knowledge technician - scientist. In such a way that, being the inter-systemic communication a foundation of the processes of integration - cohesion ad intra university, his interference, as it will be observed, it defines lines of communicative action that limit negatively the system of production and distribution of knowledge technician-scientist, displacing with it the necessary relation presses hard between University and system of society, indispensable for one and another system.

**Key words:** schemes of negative communication, University, communication, research, Society, democratization.

## UNIVERSITÀ E SOCIETÀ. COMUNICAZIONE, AUTONOMIA E RAZIONALIZZAZIONE NELLA RELAZIONE TRA UNIVERSITÀ E SOCIETÀ

### RIASSUNTO

Tra i principali obiettivi di questo articolo, si trova quello d'imparare e capire la realtà delle sfide e dilemmi delle istituzioni universitarie nella società contemporanea della cognizione e l'informazione; specialmente quelle marcate tendenze verso il cambio istituzionale facendone enfasi nella comunicazione tra Università e Società venezuelana. Tutto ciò, partendo dall'analisi contrastiva tra il livello d'analisi normativo dello studio dei sistemi sociali auto-referenti ed il contenuto dei vincoli di comunicazione tra Università e Società. Allo stesso tempo, facendone riferimento all'origine e le conseguenze della interferenza che certe pressioni sociali, politiche ed economiche del sistema contemporaneo di società venezuelana provoca nei processi comunicativi interni dell'Università: docente – discente, ricercatore – scienza, ricercatore – docente, ricercatore – amministrazione universitaria. Una metodologia di costruttivismo epistemologico basata nel disegno di categorie di comunicazione inter-sistemiche con referenti particolari d'analisi di risultati e di problemi agli schemi di libertà comunicativa richiesti dalle istituzioni universitarie per compiere la



loro funzione di produzione e distribuzione di conoscenze tecnico – científiche viene applicata. In modo che, essendo la comunicazione inter-sistemica base dei processi d'integrazione – coesione ad intra università, la sua interferenza definisce delle linee d'azione comunicativa che costeggiano negativamente il sistema di produzione e distribuzione di conoscenze tecnico – científiche, spostando così la necessaria relazione stretta tra Università e sistema di società imprescindibile per uno e per l'altro sistema.

**Parole chiavi:** schemi di comunicazione negativa, Università, comunicazione, ricerca, Società, democratizzazione.

### 1. Introducción

Una de las principales 'agendas' de discusión de sociólogos, politólogos y juristas en tiempos contemporáneos es, sin duda, la presencia de la ambigüedad (como categoría y como contenido del sentido cultural) como correlato de la pérdida del sentido de la Universidad en su relación con la Sociedad del conocimiento y la información. Aceptando tal perspectiva se reconoce que, en la relación Sociedad Universidad, "las Universidades son instituciones ambiguas (aunque no son las únicas). Se observa una aparente discrepancia entre la tendencia, por un lado, a mantenerlas intactas, como ha ocurrido por siglos, y por otro, a generar cambios importantes" (Van Ginkel, 1995: 2).

En paralelo, se puede observar que en el sistema de sociedad venezolano la tendencia a mantener intacta la Universidad es doblemente ambigua, pues: *por un lado*, la Universidad adolece (padece) de un complejo sentido de vida universitaria entendido como claustro, el cual evita por cualquier medio que la correspondencia cumpla el rol de parámetro de evaluación de la relación comunicativa sistema/entorno y, por otro lado, la Sociedad muestra una perspectiva de hostilidad contra la Universidad.

Por tal razón, el cambio hacia la concreción de una *tradicionalidad* de origen contemporáneo que permita, desde la estructuración interna y autónoma de la Universidad, transformar el contenido de comunicación entre ésta y la Sociedad en dirección al establecimiento de la regla de la correspondencia, se presenta como la alternativa cuasi-exclusiva a impulsar y materializar o, al menos, a debatir y criticar. De allí que, para lograr tal objetivo, se ha determinado que la observación y explicación del objeto de estudio comunicación Universidad-Sociedad debe estar fundada, al menos, en tres factores principales:

**El primero**, un factor estructural de cambio sui géneris que se experimenta en el sistema de sociedad venezolano;

**El segundo**, un factor cultural que recrea en todos y cada uno de los procesos de reproducción y cambio social un contenido comunicacional de hostilidad inter sistémica hacia los procesos de objetivación requeridos al subsistema de pedagogía universitaria del país;

**El tercero**, un factor transitorio estructural materializado en la interferencia constante del subsistema Estado y del subsistema Derecho en los procesos de reproducción de la



sociedad, incluyendo tanto los procesos de racionalización como los procesos de producción-distribución de información y conocimiento científico-técnico universitario, lo que genera altas probabilidades de una subordinación negativa de los subsistemas universitarios en sus referentes de comunicación, no sin admitir que la taxonomía de tales interferencias, tanto normativo-políticas y jurídicas como fácticas, presentan un núcleo admisible y, por tanto, tolerable, al tiempo que un ámbito que impide de-construir racionalmente procesos de (des)estructuración reprochables y recrear la comunicación Universidad-Sociedad en (y desde) un enfoque diferente a la mera hostilidad *a priori*.

Estos tres factores principales se encuentran epistémicamente constituidos por un carácter de problematicidad fáctica (de praxis) y normativa (de aprehensión). De allí que, el planteamiento de ese carácter coloca en discusión dos elementos epistémicos principales, a saber: **a)** La interaccionalidad entre ciencia crítica y realidad social; **b)** La interaccionalidad social como base empírica del planteamiento del problema en su referente hipotético-deductivo. En este sentido, la interaccionalidad entre ciencia crítica y realidad pretende de-construir la creencia, marcada en la 'tradicional' ciencia social estructural materialista y en la pedagogía clasicista y caduca, de que

La conducta humana está gobernada por leyes inevitables [y de que la conducta científica del investigador también lo está, por lo tanto, ni la acción social del individuo ni la actividad de la ciencia y de la investigación, en definitiva] nada podemos hacer para dar forma a nuestra historia [y la del subsistema universitario de pedagogía] por medio de una intervención activa en ella (Giddens, 1988: 121).

Contrario a ello, lo que se pretende es que la producción científica y la libre interacción pedagógica se presenten en condiciones estructurales y con contenidos específicos suficientes, tanto para impulsar una nueva visión de la comunicación entre Universidad y Sociedad como para concretarla, al entender que "somos capaces de reflexionar acerca de nuestra propia historia, como individuos y como miembros de sociedades más grandes [como la Universidad], y de utilizar esa reflexión precisamente para cambiar el curso de la historia" (Giddens, 1988: 121).

En tal sentido, el análisis de la Universidad contemporánea parte del supuesto de aprehender y comprender sus interacciones comunicacionales internas-externas, sus contingencias, su solidez, su capacidad de expansión y contracción. Ello porque, en un mundo y una sociedad acéntricos, "la sociedad se compone de comunicaciones. Y los distintos sistemas sociales [incluyendo a la Universidad] se componen de comunicaciones especializadas en el ámbito de la economía, la política, el Derecho [la pedagogía y la investigación], etc. comunicaciones que serán cada vez más complejas y especializadas según la sociedad se encuentre más avanzada" (Izuzquiza, 1990: 11-12).

De allí que podría afirmarse, en correspondencia con los tres factores principales que sirven de fundamento fáctico de este discurso, que los cambios estructurales en la sociedad del conocimiento y la información han llevado a recomponer la jerarquía, los contenidos y las formas de los esquemas comunicacionales y de interacción entre los subsistemas sociales del sistema de sociedad venezolano, especialmente, de los



esquemas comunicacionales y de interacción dirigidos desde y hacia el subsistema de pedagogía universitaria; ello por tres razones principales:

**La primera**, en el contexto sociológico de la sociedad post-industrial la tendencia de objetivación (percepción científica) de los procesos culturales e institucionales del sistema de sociedad aumenta sus niveles de requerimiento y desarrollo en forma exponencial debido a que, “vivimos en una sociedad en que la ciencia y la tecnología están inextricablemente fundidas, en la que la ciencia [y por supuesto las estructuras universitarias que la producen] ocupa un lugar preeminente (Giddens, 1988: 130).

**La segunda**, los procesos histórico-culturales de cambio impulsados y guiados por las estructuras político administrativas del Estado contemporáneo en Venezuela han afectado e influido de manera directa y, en no pocos ámbitos con un contenido comunicacional de mera hostilidad, el desarrollo de los procesos de autorreferencialidad universitaria, extendiendo tal afección a su evolución en dirección a los procesos de autopoiesis cognoscitiva;

**La tercera**, una avanzada, extensa y densa crisis en la estructura de formación pedagógica y comunicacional pedagógica producida e impulsada por un deficiente entendimiento de los procesos de democratización de las instituciones universitarias del país, deficiencia que ha llevado a la masificación de las estructuras pedagógicas de interacción y a la disminución consecencial de la calidad y la cantidad de las funciones de producción (investigación) y distribución (temporal y espacial) de conocimiento técnico científico de estas instituciones, con consecuencias importantes en dirección a su propio interior y hacia los demás subsistemas funcionales del sistema de sociedad venezolano.

De tal suerte que, como subproducto de estas nuevas condiciones de cambio y transformación generadas tanto por el advenimiento de la sociedad del conocimiento y la información como por los cambios introducidos por nuevos rumbos en las metas político-constitucionales del Estado venezolano y su administración, la Universidad observa frente a sí dos opciones principales de desarrollo institucional, a saber: el establecimiento constructivo y pedagógico de un esquema de interacción y comunicación sistémica de subordinación positiva que llevaría a un complemento de la estructuración de formas y contenidos de comunicación intersubjetiva no mediada, y la aceptación del establecimiento externo de un esquema interferencial de interacción y comunicación sistémica de subordinación negativa.

**2. Los esquemas de interaccionalidad y comunicación sistémica de subordinación positiva**, indican una tipología específica de estructura de comunicación sistémica entre el subsistema de producción (investigación) y distribución (temporal y espacial) de conocimiento técnico científico de nivel pedagógico universitario y los demás subsistemas sociales del sistema de sociedad venezolano, una tipología comunicacional en que el contenido funcional de los esquemas de subordinación positiva representan órdenes de interacción y comunicación que se encuentran en las formas de cooperación e interacción recíproca entre subsistemas sociales en cuanto a la presencia real de aportes funcionales a los requerimientos de reproducción sistémica de unos y otros subsistemas interactuantes.



En el caso de los subsistemas universitarios de pedagogía, sus aportes reales deben satisfacer los procesos de objetivación y formación de recursos técnico cognitivos requeridos por los demás subsistemas del sistema de sociedad. En estos esquemas de comunicación e interacción sobresalen tanto la evaluación efectivista de las funciones de producción (investigación) y distribución (temporal y espacial) de conocimiento técnico científico universitario como la capacidad de comunicación multidireccional con los demás subsistemas sociales, especialmente el político administrativo y el económico productivo, ello porque

La educación constituye el principal instrumento de los Estados para promover y asegurar la equidad en las sociedades...la educación es un instrumento político, ya que es a través de ella que las sociedades forman ciudadanos...la educación genera "externalidades positivas" en la forma de ciudadanos productivos, responsables, respetuosos y participativos (Bruni Celli, 2003: 112).

En este sentido, los esquemas comunicacionales de subordinación positiva construyen y organizan sus contenidos interaccionales para que, desde las funciones internas a su estructura, sean creadas las precondiciones y condiciones operativas a partir de las cuales la interacción sistémica surja como el principal contribuyente al perfeccionamiento de los contenidos y los valores que impulsan y de los que están constituidos los procesos de reproducción social, así pues, a estos esquemas

Debemos concebirlos en su significación mental, como tipos de los procesos por los cuales la sociedad misma se conserva [objetivación], como agentes para atraer a los individuos a su integración a las primeras necesidades de la vida social, y como modos según los cuales han sido satisfechas esas necesidades por la inteligencia y la ingeniosidad crecientes en el hombre [y en la pedagogía universitaria]... en una palabra, como instrumentos mediante los cuales la pedagogía aspira a ser una forma genuina de vida activa social, en vez de constituir un sitio aparte donde se aprenden lecciones [de conocimientos ya construidos pero inutilizables] (Dewey, 1929: 30).

Esta consideración funcional de los esquemas de subordinación positivos se extiende a la materialización (y aprehensión) del aporte real que desde la comunicación sistémica e intersubjetiva de los subsistemas de pedagogía universitaria es producido en dirección al perfeccionamiento de los contenidos y de las formas de procesos de cambio y transformación societales, aporte fundado en la preparación institucional para afrontar los cambios y los retos del advenimiento de la sociedad post-industrial contemporánea. Lo que se traduce en una constante vocación espiritual para producir la 'ocurrencia', aquello precisamente que es adecuado, aquello que se exprese con la frase: "he construido algo que durará" (Weber, 1972: 191), en referencia a la capacidad de la ciencia, al trasluz de la pedagogía y la investigación, para resolver los problemas más urgentes de la Universidad y de la Sociedad.

En fin, el rasgo que distingue la sustancialidad de los esquemas de subordinación positiva de otros esquemas comunicacionales a nivel sistémico está centrado en dos factores determinantes:



Por un lado, la eficiente funcionalidad del subsistema universitario de pedagogía en el impulso y la construcción de nuevos procesos y principios de organización y objetivación de y para los procesos de reproducción social, lo que supone e incluye a sus propios procesos de estructuración autónoma, organizativa y cognoscitiva;

Por otro lado, el ajuste de contenido que el subsistema de pedagogía universitaria realice de manera autorreferencial respecto a las exigencias y a los requerimientos impulsados por los procesos de estructuración de otros subsistemas sociales, especialmente el cultural, el político administrativo y el económico productivo, ya que debe entenderse que “en las sociedades capitalistas, ciencia y tecnología [y junto a ellas el sistema Universidad que las produce] tienen como objetivo la ampliación y estabilidad del crecimiento económico”(Giddens, 1988: 130).

Ese rasgo diferencial autorreferente de los esquemas de subordinación positiva en su caracterización operativa nuclea su contenido y forma comunicacional e interaccional en la reproducción de funciones complementarias pedagógicas. Este tipo de funciones se refiere a las operaciones de producción e innovación en conocimiento técnico científico que promueven soluciones reales y normativas a los problemas de reproducción de la sociedad en conjunto, en este caso del sistema de sociedad venezolano.

En este sentido, los programas de investigación científica, su planteamiento y su desarrollo normativo y aplicativo constituirían la base estructural de las funciones complementarias alrededor de las cuales se nuclean, a su vez, los esquemas de comunicación e interacción de subordinación positiva; desde ésta perspectiva específica

Cuando se conciben las ocupaciones de la pedagogía de este modo amplio y generoso, no se puede por menos que quedar confuso y sorprendido al oír que tales ocupaciones están fuera de lugar [o en lugar subsidiario] en la pedagogía porque son materialistas, ideológicas, utilitarias y aún serviles a intereses ocultos y alejados de los intereses de la propia pedagogía (Dewey, 1929: 41).

A pesar de su importancia, en la actualidad estos procesos de estructuración de la investigación y de la construcción cognoscitiva representan funciones pedagógicas e institucionales universitarias subsidiarias. Empero, no sólo la subsidiaridad de las funciones complementarias de subordinación positiva representa una buena parte del contenido de la unidad problemática aquí planteada, sino que, incluso las propias funciones autorreferenciales de pedagogía (esto es, las funciones de distribución de conocimiento científico pre-construido, los procesos comunicacionales entre docentes y dicentes, los referentes de administración de recursos materiales y normativos institucionales y la formación de subsistemas cognitivos individuales suficientemente preparados para las funciones intra-universitarias y para las funciones de reproducción de los demás subsistemas sociales del sistema de sociedad venezolano) han observado el desarrollo de interferencias profundas que merman en extensa medida la capacidad de auto-desarrollo de las universidades del país, y, especialmente, disminuyen y obstruyen su capacidad de autonomización sistémica.



**3.- Los esquemas de interacción y comunicación sistémica de subordinación negativa** indican, por igual, una tipología específica de comunicatividad sistémica; sin embargo, a diferencia de la subordinación positiva, en este esquema las formas y los contenidos interaccionales y comunicacionales entre el subsistema de pedagogía universitaria y los demás subsistemas sociales tienen como referente consecencial directo la limitación y el aislamiento –progresivos- de las funciones de autorreferencialidad y de autopoiesis de los subsistemas universitarios pedagógicos en el sistema de sociedad venezolano.

Los referentes consecenciales de limitación pueden ser descritos a partir de la observación de los contenidos y las formas de comunicación e interacción sistémica dirigidos desde los subsistemas político y jurídico y desde el económico productivo hacia la Universidad. En este sentido, desde el plano normativo las dos funciones principales de la universidad se nuclean alrededor de dos procesos principales:

Por un lado, el aumento progresivo de la autoreferencialidad administrativa (autonomía administrativa) y pedagógica (autonomía cognoscitiva de los procesos de comunicación docentes-dicentes) no fundada en el principio de correspondencia;

Por otro lado, su capacidad de autopoiesis a través de la cual pueda reproducir, con sus propias formas y contenidos comunicativos condiciones suficientes para regenerar el tejido cognoscitivo interno desde un enfoque constitutivo y funcional de claustro (independencia de los demás subsistemas y aislamiento comunicacional auto-impulsado), alejándose de la posibilidad real de producir conocimiento científico crítico y alternativo, complementario al ya preconstruido y de la posibilidad de formar subsistemas cognitivos individuales cuya operatividad esté centrada en los procesos de socialización de los valores internos de las instituciones universitarias (pedagogía en sentido estricto) que los han formado y de las funciones de objetivación (investigación) que se exigen a dichas instituciones universitarias.

Al alejarse del fundamento de compromiso como principio de estructuración autónoma de la institución Universitaria y de las posibilidades reales de cumplir con las exigencias comunicacionales producidas por el sistema de sociedad en dirección a la Universidad, ésta se muestra más vulnerable a ser afectada por el contingente peligro de la Sociedad, pues “las presiones sociales, las pasiones políticas, los intereses económicos pueden desviar el juicio del individuo [investigador], haciéndole negarse irracionalmente a modificar una creencia querida o aceptar una desagradable” (Barnes, 1988: 87), en los ámbitos propios de su investigación, creando condiciones de normalización de la contingencia y del riesgo en su comunicación con la ciencia y con la realidad.

Así, las presiones sociales (y las propiamente internas) sin control y sin limitaciones provenientes de la sociedad representan un superavit de demandas difíciles de manejar sin una filosofía de adaptación a la contingencia y al riesgo como metodología de respuesta, por parte de las acciones administrativas y cognoscitivas de la Universidad. En tal sentido, las referidas presiones son tan variadas como insuficiente es la parcialidad de



perspectivas desde las que resultan observadas, sin lograr dar cuenta, por la ausencia de la indicada filosofía, de la complejidad del problema:

Las familias presionan por ampliaciones de los cupos de ingresos para aumentar los chances de sus hijos; los encargados de administrar los presupuestos nacionales hacen ver el alto costo del sistema y proponen racionalizaciones; los estudiantes reclaman sus derechos para contar con adecuadas becas de estudio y los profesores exigen mejores condiciones para el desarrollo de sus trabajos intelectuales y de investigación; los empresarios enfatizan las necesidades de generar una adecuada fuerza de trabajo y la comunidad universitaria exige mayor autonomía frente a esas presiones; los postulantes que se rebajen las exigencias para su ingreso y los egresados que se garanticen fuentes de trabajo, en fin.

En la arena universitaria nada parece sincronizarse. Por ella cruzan intereses expresados sin tregua: la universidad como un derecho o como un privilegio; excelencia científica y dedicación a la investigación o formación de profesionales; libertad para enseñar y aprender o ajustarse a las necesidades del sistema económico; mayor autonomía y compromiso social, etcétera. Incluso los encargados de dirigirlas o planificarlas introducen nuevas confusiones y una gran oposición entre aquellos que apoyan las alternativas excluidas (Arnold, 2000, s/n).

De tal forma que, las operaciones de investigación (comunicación ciencia-investigador-realidad), de pedagogía (comunicación docente-ciencia-dicente) y de organización (comunicación administración-administrados), representan las formas funcionales mayormente afectadas por la comunicacionalidad y la interaccionalidad de una tipología de subordinación negativa; ello porque, se reproducen las condiciones para la presencia de **referentes consecuenciales de limitación**, esto es, se generan las condiciones para que los recursos de las instituciones universitarias no sean dirigidos ni normativa ni operativamente hacia las funciones administrativas autorreferentes y cognoscitivas generadas e impulsadas desde la universidad.

La negativa funcionalidad de los **referentes consecuenciales de limitación** representan el mecanismo de comunicación a través del cual circulan los contenidos de interferencia comunicativa proveniente desde otros subsistemas del sistema de sociedad en dirección a la Universidad, referentes que obligan a utilizar los recursos que deben abocarse en las operaciones “originales” cognoscitivas en funciones de defensa sistémica de sus propios espacios sociológicos autorreferenciales y autopoieticos.

La observación sistemática de los **referentes consecuenciales de limitación** en el presente temporal del sistema de sociedad venezolano ha llevado a inferir que se presencia una importante carga negativa de comunicación sistémica en dirección a las instituciones universitarias del país, constituidos por dos contenidos sociológicos específicos:

**El primero**, la democratización cuasi-obligatoria a la cual se han tenido que adaptar, como manejo de contingencia y riesgo, las estructuras administrativas y pedagógicas de las instituciones universitarias del país;



**El segundo**, la posibilidad real de una ampliación de la interferencia sistémica de los subsistemas político y jurídico dentro de las estructuras administrativas universitarias y pedagógicas del país, a través de la vinculación de los procesos de democratización y de las fórmulas distributivas destinadas a la atención de los derechos, preferentemente de los de igualdad, de los ciudadanos entendidos como igualdad de acceso a la educación superior.

La ‘presión política y social’ en dirección a la democratización de las estructuras universitarias ha sido, por largo tiempo, un tema ampliamente debatido en América Latina, especialmente en la última década de la historia del sistema de sociedad venezolano, y va acompañada de las pretensiones de construir una democracia real en el país, en un esfuerzo político y administrativo por fundar la legitimidad de las acciones institucionales del Estado en procesos de legitimación fundados a su vez

En la distribución social igualitaria de las diversas oportunidades y servicios; especialmente de los servicios de educación, salud, cultura, bienestar, etc.; como condición para la competencia y el esfuerzo o mérito individual, del que depende la ubicación final de cada persona en la estratificación socio-ocupacional (Navarro, 2002: 3).

Así, puede observarse cómo desde el compromiso político-democrático del Estado que suceden a los impulsos administrativos y legislativos del cambio y la transformación social, las políticas de inclusión llevadas a cabo por el subsistema gubernamental del Estado han tratado de aumentar su capacidad de recepción ciudadana (legitimidad) y de socialización político-democrática en esferas que pertenecen a la sustancialidad del régimen democrático; ello sin embargo, en detrimento (aunque sólo fuere por omisión y falta de impulso) de las funciones complementarias de investigación y objetivación, y de la autonomía de las estructuras de administración y pedagogía de las Universidades tradicionales del país.

Tal aumento de la capacidad vinculativa gubernamental, con este contenido específico, ha traído como consecuencia la orientación de una cantidad inmensa de recursos hacia la adaptación sistémica de las instituciones universitarias a los requerimientos de construcción de una estructura funcional de tipo inclusivo –apertura democrática de la Universidad-, esto en dirección a la construcción de una infraestructura y una arquitectónica democrática universitaria capaz de formar un contingente numeroso de subsistemas cognitivos individuales con (hay que decirlo, y admitirlo es el comienzo de su tratamiento institucional) una atención marginal de los referentes de calidad, y con unívoca atención en los referentes finales de cantidad de elementos cognitivos “formados” en conocimientos básicos profesionales; convirtiéndose esto en una representación del contenido comunicacional ‘nuevo’, al menos en Venezuela, entre Universidad y Sociedad, asignando a los procesos de formación profesional la caracterización de capacidad máxima a la que pueden llegar las estructuras de socialización del subsistema universitario de pedagogía del país. Un verdadero proceso de (desacertada) adaptación a las contingencias y riesgos de la estructuración social contemporánea.

Una de las principales consecuencias de tal adaptación a las contingencias y riesgos de un específico contenido de extensión e intensidad de los procesos de democratización



se ha traducido en el diseño y funcionamiento de un esquema de 'defensa' institucional frente a externalidades contingentes que empiezan a definir el esquema comunicacional de subordinación negativa.

El contenido específico de ese mecanismo de defensa está nucleado, principalmente y ante el aumento de la capacidad de interferencia de las exigencias jurídicas y políticas del subsistema gubernamental y parlamentario, hacia funciones sistémicas de defensa y de adaptación estructural a las contingencias y a los riesgos del proceso de democratización; cuando, en condiciones no excepcionales de interferencia comunicacional, dichos recursos deberían ser utilizados y aprovechados, según la planificación autorreferencial del subsistema de pedagogía universitario, para las funciones de investigación, objetivación, formación de personal técnico-pedagógico propio –de relevo- o para la formación de subsistemas cognitivos especializados de alta calidad técnica-científica.

En este punto, la crítica se concentra en la consecuencialidad de la adaptación universitaria como fórmula de manejo administrativo de contingencias y riesgos externos; ello porque la Universidad está en presencia de referentes consecuenciales de limitación funcional de su autonomía; en tal sentido, si bien las funciones de adaptación a externalidades y las funciones de defensa sistémica frente a la interferencia comunicacional representan funciones normales históricas de la Universidad (definidas como mecanismos de integración-cohesión del sistema frente a un entorno hostil) las funciones de adaptación y defensa se concretan en funciones centrales que excluyen, en la generalidad de los casos y por sus costos administrativos, a otras funciones diferenciadoras del subsistema Universitario respecto al entorno social.

De esta manera, y atendiendo a aquellos referentes, la base empírica producto de la observación sistemática muestra dos elementos principales de afección:

Por un lado, la democratización se ha entendido y pretendido más como masificación de la educación de nivel pedagógico universitario, vía apertura inclusiva cuantificable de resultados sub-óptimos, que como cambios progresivos en las formas y los contenidos de organización institucional impulsados a través de normas jurídicas, administrativas y cognitivas en las cuales, y preferentemente, se reflejen los contenidos históricos de la Universidad y los contenidos reflexivos y consensuales de sus miembros;

Por otro lado, como consecuencia de lo anterior, el cambio de la jerarquía central de las funciones universitarias desde la calidad de las funciones cognoscitivas de formación-distribución hacia la cantidad de estas funciones, trae consigo una interferencia real y extensiva de la comunicatividad e interaccionalidad entre los subsistemas cultural y económico-productivo y el subsistema de pedagogía universitaria debido a que, los primeros subsistemas privilegian principios organizativos en los que la calidad funcional debe exceder en orden de jerarquías a la cantidad operativizable, lo que trae consigo graves problemas para los procesos de objetivación requeridos por el subsistema cultural, por los procesos productivos y de intercambio requeridos por el subsistema económico, por demás, subdesarrollado en el país.



Pues, ahora serían estos últimos subsistemas los que se encargarían a través de mecanismos de 'descarte racional' de excluir aquellos elementos cognitivos individuales que no cumplen las expectativas referenciales de formación-profesionalización, siendo que, ello ubica a dichos subsistemas como núcleo de dirección de los conflictos que tal mecanismo de descarte pueda generar, debiendo con ello, asignarse mecanismos que en condiciones normales deberían adjudicarse a mejoramiento profesional de sus miembros o a esquemas de producción y perfeccionamiento de sus propias funciones tradicionales.

A pesar de su importancia consecuencial y de la carga negativa amplia de interferencia, la democratización mal entendida y su correlativo aperturismo de medición cuantificable de eficiencia, ella representa sólo la forma privilegiada de interferencia sistémica de los subsistemas jurídico-parlamentario y gubernamental-administrativo en los procesos de autorreferencia y autopoiesis del subsistema de pedagogía universitaria en Venezuela. No obstante, ciertamente la democratización así entendida afecta sólo tangencialmente a los procesos de autonomización, pues, los procesos de autopoiesis se encuentran aún en una etapa inmadura de su evolución estructural, aunque habían experimentado en décadas anteriores avances importantes en los procesos referidos a la formación de subsistemas cognitivos de pedagogía y de construcción investigativa de conocimiento científico alternativo y complementario en campos de ciencias sociales y en campos de ciencias naturales.

Sin embargo, luego de la crisis del sistema de sociedad de finales de la década de los noventa (Rey, 1989), se ha experimentado una involución voluntaria de estos procesos que ha llevado a un punto de inflexión a la dinámica de los procesos de formación de recursos humanos para el mantenimiento operativo propio de las instituciones universitarias y de sus funciones pedagógicas e investigativas.

Entre las principales consecuencias de esta ambivalencia destaca la marcada tendencia del sistema político de expandir, en beneficio de impulsar nuevos contenidos de los procesos de reproducción social y bajo el extensivo contenido permisivo de la Constitución de 1999, sus planos de intervención y su carga interferencial de comunicación e interaccionalidad institucional unidireccional, produciéndose con ello la inestabilidad de todo el sistema de sociedad, habida cuenta que la expansión de las funciones del Estado no sólo causa interferencia sistémica comunicativa sino que, además, produce inestabilidad en la medida en la que debe reaccionar frente a necesidades que él mismo ha provocado pero que no supo predecir; en la medida, pues, en la que invoca su competencia [en este caso para dinamizar los procesos de objetivación] de compensar la incompetencia [de la pedagogía universitaria] y en cómo esto absorbe sus medios y los de otros subsistemas sociales [como el universitario de pedagogía] (Luhmann, 1994: 86).

Como consecuencia, se ha experimentado un detenimiento de los procesos de autopoiesis pedagógica y administrativa del subsistema universitario de pedagogía en Venezuela. De manera similar, en el presente temporal, esa pretensión efectiva de aumentar los espacios de intervención de las funciones comunicativas e interferenciales del subsistema político, con contenido unidireccional, está afectando con alta eficiencia los procesos de autorreferencialidad del subsistema universitario de pedagogía



universitaria referidos principalmente a las fórmulas autónomas de organización y planificación de las funciones pedagógicas y de investigación.

Entre los resultados de tal investigación destacan los problemas estructurales que ha generado el detenimiento de los procesos de autopoiesis, a lo que se suma un detenimiento extensivo de las funciones de investigación universitaria, de la construcción de los contenidos de la pedagogía, de la estructuración de la comunicación pedagógica en sus formas interaccionales y comunicacionales docente-dicente, cuestión que se refleja directamente en la calidad de los procesos o en los resultados de la formación profesional, en los resultados de la investigación científica social y en ciencias naturales y, con especial énfasis, en el aumento del distanciamiento comunicacional entre Universidad y Sociedad.

Cuestión distinta, y hasta importante de ser abordada en el futuro, es que tal detenimiento sea necesario para su posterior reimpulso con objetivos de muy diferente signo y, al tiempo, adaptados a la nueva preceptiva constitucional y política para un nuevo sistema comunicacional Universidad Sociedad.

El uso de los procesos de legitimación de la democracia popular (Dahl, 2000), ha llevado a incrementar las pretensiones de interferencia del sistema político y jurídico en los procesos de autorreferencia del subsistema universitario de pedagogía, y como consecuencia directa de ello, se ha marcado una tendencia a legitimar las funciones pedagógicas y los contenidos de esas funciones pedagógicas y de las propias operaciones administrativas en base a las preferencias cuantificables de la mayoría de individuos miembros de las instituciones universitarias, cuestión que es, como afirma Max Weber (1972), simplemente inaceptable, puesto que, la democracia en su contexto político y social produce benéficas consecuencias y es, en dicho contexto, aceptable en sumo grado; pero en el ámbito cognoscitivo de las ciencias y de la pedagogía universitaria no resulta aceptable, entre otras razones porque, principalmente, la función de la pedagogía no es simple sino, antes bien, extremadamente compleja, esto es, abrir al entendimiento de la ciencia a una mente no necesariamente preparada, y construir, con las mentes ya preparadas nuevos contenidos de conocimiento científico, cuestión arto complicada que no soportaría las caóticas formas de acción social aceptables en una democracia, aún en una democracia republicana bajo el imperio de la Ley; desde tal perspectiva

La democracia está bien dentro de su propio ámbito, pero la educación científica que, por tradición hemos de procurar en las Universidades..., es una cuestión de aristocracia espiritual y sobre esto no cabe engañarse [ello porque] ... la exposición de los problemas científicos de tal modo que resulten comprensibles para una mente no educada, pero capaz, y ésta llegue (y esto para nosotros es lo único decisivo) a tener sobre ellos ideas propias, es quizás la más difícil de las tareas pedagógicas [tarea que sin los requerimientos cognoscitivos suficientes sería imposible de realizar, especialmente si esos requerimientos se ven truncados por una constitución de la Universidad democrática que obstruya el desarrollo de su propia aristocracia espiritual] (Weber, 1972: 189).



#### **4.- Las interferencias de la democratización en el nivel micro sociológico de la comunicación pedagógica universitaria.**

Desde tal perspectiva, puede establecerse una relación causal de afección entre las consecuencias de las interferencias comunicativas de nivel estructural sistémicas y el desarrollo de los procesos autorreferenciales que, a partir de la concepción histórico-universitaria de la autonomía, se reproducen al interior y al exterior del conjunto de elementos administrativos y pedagógicos del subsistema universitario venezolano. De manera similar, afectan de modo negativo la evolución de estos procesos autorreferenciales que, normativa y fácticamente, deben dirigirse hacia formas más perfeccionadas de autonomía, es decir, deben evolucionar hacia procesos de autopoiesis sistémica universitaria.

Las consideraciones que anteceden parten del presupuesto normativo de que los procesos de construcción y estructuración de conocimiento técnico-científico de nivel universitario representan procesos metodológicamente autorreferenciales y epistemológicamente autopoieticos, esto es, procesos que metodológicamente parten de la capacidad comunicacional de materializar la universalidad inherente a la estructura cognoscitiva de la Universidad, lo que implica formas comunicativas sistémicas e intersubjetivas basadas en el consenso y en la aceptación de la tolerancia y la pluralidad como puntos referenciales de comunicación; y procesos que epistemológicamente parten de la posibilidad y la probabilidad de dar mayor alcance al contenido de análisis y/o dar nuevo contenido a las categorías de análisis del conocimiento científico acumulado durante el periodo de evolución de la razón humana, lo que implicaría, en toda su extensión e intención, la imprescindibilidad de formas comunicativas consensuales frente a problemas cuya solución no se encuentra en la exclusividad de las perspectivas clásicas de análisis y reflexión entre los miembros de la comunidad científica en un momento dado de la historia de la ciencia, y cuyo resultado representaría una revolución científica, como la describiría Thomas Kuhn (2001).

Así pues, autorreferencia y autopoiesis representarían, según tal presupuesto, los elementos estructural-procesales de la pedagogía entendida como proceso de socialización y como proceso de estructuración-objetivación a través de los cuales la sociedad da cuenta de sí misma por medio de la racionalización de las estructuras de interacción y las comunicacionales del mundo de la vida. Siendo ello así, la conexión de las consecuencias estructurales generadas por la tipología de interacción de subordinación negativa entre los subsistemas universitarios institucionales venezolanos y los subsistemas gubernativo y jurídico se traducen en una afección directa de los procesos comunicacionales de la pedagogía interna de las universidades del país.

La interacción de subordinación negativa, iniciada por la puesta en funcionamiento de los mecanismos de defensa de la identidad institucional de la Universidad frente a externalidades contingentes, en sus formas de comunicación sistémicas, específicamente en sus referentes de democratización y aperturismo estructural, representa un obstáculo a la construcción y re-construcción de formas comunicativas intersubjetivas basadas en reglas de juego lingüístico y de formas de actuación aceptadas por los participantes racionales de la interacción pedagógica universitaria fundada en la aristocracia espiritual y



en los principios de pluralidad, tolerancia, científicidad, disciplina, observación y universalidad.

La democratización, entendida en sus referentes expansionistas omniabarcantes y omnicomprendidos, se enfrenta de manera directa a la posibilidad de materializar una nueva y autónoma (autorreferente) reglamentación lingüística democrática en la comunicación entre docentes y dicentes, en tanto, la inclusión de los participantes sin atender a sus condiciones de igualdad y diferencialidad lleva, por un lado, a abrir las puertas a la imposición de las decisiones de mayorías no preparadas pero capaces de ser tiránicas como mecanismo de comunicación privilegiado entre docentes y dicentes, y por otro lado, y en paralela consecuencia de lo anterior, al desplazamiento de fórmulas de decisión consensuadas y asignativas, estructuradas en términos de sentido y regla de la relación entre docente-ciencia-universalidad-dicente, que debería constituir la condición *sine Qua non* de los contenidos programáticos de la comunicación pedagógica universitaria.

Así, siendo que la comunicación pedagógica tiene como reto histórico “la exposición de problemas científicos de tal modo que resulten comprensibles para una mente no preparada, pero capaz, y ésta llegue... a tener sobre ellos ideas propias” (Weber, 1972: 189), entonces debe valerse de todas las herramientas posibles para lograr responder de manera eficiente a tal reto pedagógico, y esto no tiene discusión, es imprescindible que se partan de reglas lingüísticas básicas, que sirvan: por un lado, al reconocimiento de la potencialidad y la capacidad de aquellas mentes no educadas, en términos de configuración pedagógica y comunicacional de su diferencialidad; y, por otro, al impulso de un tratamiento comunicacional distintivo entre el docente y todos los dicentes en términos de conocimiento básico de nivelación, en primer lugar, y de cada uno de los dicentes en su individualidad según las características diferenciales observadas por el docente a partir del reconocimiento de su capacidad y potencialidad cognitivas.

Sólo una comunicación pedagógica que se inicie de esta manera incluiría los principios básicos del respeto a la igualdad en sentido filosófico, pues según los presupuestos aristotélicos (“lo mismo para todos, es decir, partes iguales para todos; lo mismo para los mismos, es decir, partes iguales para los iguales, según los criterios siguientes: Igualdad proporcional... partes iguales a diferencias relevantes; a cada uno según su mérito; a cada uno según su necesidad” – Sartori, 1992, p.93), la igualdad no sólo representa el tratamiento igualitario en el sentido de *lo mismo para todos*, a los miembros de un conjunto, es decir, a todos por igual (igualdad horizontal), sino también representa el reconocimiento de las diferencias de y entre cada uno de los miembros de un conjunto, es decir, reconocer a alguien en su individualidad, a cada uno según su capacidad y su potencialidad.

En este sentido, una comunicación pedagógica debe atender, principalmente, al establecimiento de las reglas de juego lingüísticas y de contenido comunicativo entre docentes y dicentes, y en este plano la capacidad de racionalización experiencial juega, como afirma John Dewey (1945), un papel preponderante, en tanto que, así como el conocimiento parte, en su mayor extensión e intensidad de la experiencia, son los referentes experienciales de pedagogía los que deben servir de base a la construcción de



las reglas pedagógicas en sí mismas, más cuando la educación en general ofrece una plétora de ejemplos de experiencias sociales y naturales de las cuales parten y en las cuales culminan, de tal forma que, “los mejores pensamientos que acerca de sí misma alienta [la sociedad y la Universidad] aspira a realizarlos merced a las nuevas posibilidades que se abren así a su ser futuro” (Dewey, 1945: 23).

Así, en el plano sociológico de la comunicación pedagógica la traducción de los principios de universalidad, tolerancia y pluralidad realizada por el docente universitario, en términos de garantía de igualdades y de respeto de las diferencias, constituye la base epistemológica de la construcción de las reglas de juego comunicativo en la pedagogía de nivel universitario; con ello son reproducidas dos condiciones suficientes para una comunicación pedagógica y científica efectiva:

Por un lado, se introducen las reglas de tratamiento horizontal basadas en la igualdad de oportunidades iniciales para la preparación cognoscitiva de los docentes a partir de la distribución pedagógica de contenidos básicos de la cátedra universitaria correspondiente;

Por otro lado, se empiezan a determinar, según la capacidad y potencialidad mostrada por cada uno de los docentes en su individualidad cognitiva, el conjunto de las diferencias a partir del cual se impulsarán formas comunicacionales también diferenciales.

Por tal razón, la democratización entendida como aperturismo e inclusivismo institucional no puede, ni debe, imponer legítimamente las reglas lingüísticas o los contenidos de conocimiento científico básico de comunicación pedagógica, puesto que con ello se crearían condiciones de inexactitud cognoscitiva. Ello representaría no sólo la materialización de las consecuencias de la tiranía de las mayorías (poco o nada preparada experiencialmente en (pedagogía)) internas y externas a la Universidad sino también la involución de la estructuración de normas y contenidos de pedagogía que respeten los tres principios fundamentales de las instituciones universitarias modernas: universalidad, pluralidad y tolerancia.

En este sentido, la mediación de la experiencia universitaria en la decisión de las normas básicas de comunicación pedagógica se ve, en el presente temporal, afectada de manera directa y negativa por los contenidos de los procesos de democratización de las instituciones universitarias del país, por dos razones principales a saber:

**La primera**, la propuesta de paridad interaccional, con pretensiones de vinculación con la garantía de los derechos políticos democráticos, entre docentes y docentes en los términos de elección de autoridades administrativas de la Universidad;

**La segunda**, la masificación resultante de los procesos de interferencia comunicacional que se reproducen en las decisiones administrativas del subsistema gubernamental del Estado, cuyo contenido está nucleado alrededor de la reivindicación histórica de los derechos a la educación de todos los ciudadanos, en detrimento del -ya apuntado- espíritu aristocrático que requieren los procesos pedagógicos y de investigación de la Universidad.



La posibilidad de paridad del peso de actuación administrativa entre los docentes y los dicentes, cuando menos, quiebra la base de capacidad experiencial a partir de la cual se construye el edificio de las normas y los contenidos de comunicación pedagógica en las universidades venezolanas. Esa paridad trae consigo la presuposición de la capacidad de los miembros del conjunto universitario, sin atención a su desempeño en la división del trabajo estructurado en términos de pedagogía e investigación universitaria, para ejercer funciones de decisión sobre los referentes administrativos universitarios y, para extender estas funciones hacia la construcción de los programas de cátedra y de los contenidos de los programas de cátedra.

La materialización de la consecuencialidad anteriormente presentada conlleva a la **ruptura del respeto a las diferencialidades presentes entre docentes con capacidad de traducción de los principios fundamentales de las instituciones universitarias y dicentes que requieren formas y contenidos pedagógicos que respeten las igualdades de inicio y las diferencias de capacidad y potencialidad de desarrollo.** Convirtiendo el respeto a los principios de la Universidad en imposición de las preferencias de las mayorías cuya consecuencia principal es, de suyo, la materialización de la violencia impositiva contra las minorías y contra la misma figura del docente, e incluso del conocimiento socialmente producido.

En tal sentido, esta paridad capacitaría a los dicentes en la construcción y reconstrucción de las reglas de juego comunicativo, basándose en preferencias parciales e intereses particulares de las cambiantes y cognoscitivamente dispersas y deficientemente preparadas mayorías, excluyendo, a conveniencia, los principios fundamentales de las instituciones universitarias modernas. Así, puede observarse que la masificación trae consigo consecuencias de mayor carga negativa para la comunicación intersubjetiva pedagógica de nivel universitario, debido a que se reducen directamente las posibilidades y probabilidades de materialización de las formas de comunicación intersubjetiva no mediadas, es decir, afecta las formas de comunicación racionales entre sujetos que entienden las normas del juego lingüístico y sus contenidos, suponiendo de entrada que sólo el argumento más racional en el propio contexto del juego de lenguaje sería la preferencia a elegir (concreción del entendimiento de las reglas), en este caso, suponiendo de entrada que la carga de racionalización sobre los resultados de la comunicación entre docente y ciencia a través de la investigación son la preferencia a elegir en los términos de comunicación pedagógica y de diseño de reglas pedagógicas.

De tal suerte que, se puede observar, ahora con mayor facilidad, cómo con un número reducido de miembros del conjunto comunicacional docente-dicente existe mayor probabilidad de participación activa de los miembros y de reconocimiento de sus esferas de igualdad, es decir, reconocimiento de esferas de igualdad para los iguales y de esferas de diferencialidad individual para los diferentes.

Empero, en un contexto masificado de miembros del conjunto comunicativo docente-dicente, la mediación y el control representan instrumentos de orden comunicacional imprescindibles, pues en un contexto así estructurado los principales problemas de la acción comunicativa pedagógica y de la interacción comunicativa docente-ciencia-dicente se materializan por la inclusión interactuante de contenidos de ideología, de autoridad no



necesariamente legítima y de formas irracionales de control asignativo; ello sin mencionar las consecuencias que para el conjunto comunicativo docente-ciencia trae consigo cualquier tipo de corrección o evaluación de conocimiento.

De tal forma y contenido están cargados los problemas de interferencia comunicativa intersubjetiva que influyen de manera negativa en los procesos, imprescindibles, de mediación de la validez y la interpretación propias del libre juego lingüístico con pretensiones de universalidad científica. Se dispersan y acrecientan las funciones de mediación ajenas a aquellas operaciones sistémicas requeridas por los planos sociológicos de acción social universitaria, disminuyendo y obstruyendo los referentes de motivación consensual que partiendo de la científicidad y de la pretensión de objetivación del mundo de la vida, constituyen en su contenido oposiciones reales y frontales respecto a las normas básicas de reproducción social en un acto comunicativo universitario. Más cuando, en el caso específico de la comunicación pedagógica, los principios fundamentales de la Universidad moderna y sus retos cognoscitivos representan a su vez “las reglas y normas... que rigen en virtud de un significado intersubjetivamente reconocido” (Habermas, 1997: 21), todos y cada uno de los conjuntos y juegos comunicaciones internos a la Universidad.

## 5. Conclusiones

A pesar de la validez de los presupuestos antes mencionados, en contextos masificados de funcionamiento los principios y las metas propios de la evolución de la Universidad moderna representan, no reglas y normas vinculantes de los procesos de comunicación pedagógica, sino formas de mediación en sí mismas de carácter subsidiario frente a formas de control comunicativo externos. La ideología de la democratización omnicomprensiva y omnipresente empieza a operar, en conjuntos y juegos amplios de comunicación, como un referente de control y mediación de las formas comunicativas pedagógicas universitarias, al objetivarse como mecanismo de impulso motivacional de las acciones de los miembros del conjunto de dicentes, indeterminables en su igualdad y en su diferencialidad por su caoticidad organizacional.

Estas formas ideológicas se transforman en mecanismo de dominación en la medida en que funcionan como elementos epistemológicos sobre los cuales se sustentan los procesos de legitimación de formas asignativas de comunicación pedagógica universitaria. Por ejemplo, la tradicionalidad de la autoridad del docente preparado sobre los dicentes es utilizada para crear formas de comunicación unidireccional (no plural ni tolerante, mucho menos universal) desde los docentes hacia los dicentes, en beneficio de que, ante la caotización de la organización de la cátedra proveniente de la masificación, puedan ser disminuidas eficientemente las expresiones comunicativas de los dicentes, las que, de materializarse en mediano porcentaje serían simplemente imposibles de atender y dar respuesta, al menos en la programación actual de un semestre o un año electivo.

En su interacción sociológica estas formas ideológicas recrean formas no legítimas, en contextos de pedagogía universitaria, de autoridad del docente o, debido a los procesos de democratización (popular), de las mayorías dicentes. La autoridad del docente es, en sí misma inherente a sus procesos de formación cognoscitiva científica, y está apegada a



sus causas y consecuencias y a sus fórmulas de creación cognitiva, esto es, una autoridad que, formada en contextos y procesos plurales, tolerantes y universales, no puede, ni de hecho ni de derecho, suponer actuaciones en contra de estos principios. Empero, en contextos masificados, ante las tendencias a las comunicaciones unidireccionales (docente-dicentes y dicentes-docente) la autoridad debe poseer un fuerte contenido de asignatividad, esto es, de validez normativa y/o legitimidad fáctica para comportarse como mecanismo de control y mediación de las tendencias de caotización de las formas organizacionales del conjunto de comunicación pedagógica universitaria.

El paso de la autoridad comunicacional que sirve de mecanismo de control y mediación hacia formas autoritarias unidireccionales comunicativas está representado por su expansión desde la estructuración de metodologías y fórmulas de comunicación (reglas de juego lingüístico pedagógico) hacia la estructuración asignativa de los contenidos de comunicación (formas y contenidos de pedagogía universitaria). La materialización de tal situación determina la ruptura de los principios fundamentales modernos de funcionamiento cognoscitivo de las instituciones universitarias y, como consecuencia de ello, representa el punto de inflexión entre una comunicación racional, de comprensión universal y una involución a formas comunicativas unidireccionales y autoritarias que obstruyen y/o destruyen los propios principios fundamentales y las metas pedagógicas inherentes al desarrollo moderno de las instituciones universitarias venezolanas.

El autoritarismo en que prontamente se convierten los mecanismos de mediación de la ideología y de la comunicación unidireccional, trae consigo, de manera inherente, la construcción de mecanismos de control autoritario de las fórmulas y los contenidos de la comunicación pedagógica universitaria. De tal forma que, el control representa la categoría sociológica que materializa la capacidad de asignatividad y de ejecución del sentido impositivo externo sin restricciones de principios o reglas racionales.

De tal manera que la comunicación pedagógica no sólo se observa como mediada y controlada por mecanismos decisionistas de acción social, sino que también pasa a convertirse por sí misma en un mecanismo de control cuya funcionalidad se nuclea alrededor de las formas de materialización de las decisiones inconsultas tomadas de manera decisionista por alguna de las partes del conjunto comunicacional pedagógico docente-dicente.

Así pues, para finalizar, las condiciones estructurales de interferencia comunicacional están íntimamente relacionadas con la reproducción de condiciones de mediación ideológica, autoritarias y decisionistas (control) de las fórmulas y los contenidos de comunicación pedagógica docente-dicente y dicente-docente a nivel institucional universitario. Condiciones que, sumadas a la disminución por interferencia externa de la capacidad histórica de autonomización (autorreferencia y autopoiesis) de los subsistemas cognoscitivos universitarios, materializan la obstrucción de los procesos de objetivación requeridos por los demás subsistemas del sistema de sociedad venezolano, cooperando en la formación de mayores condiciones de sub-desarrollo integral sistémico al reducir su capacidad de respuesta comunicativa basada en el análisis (objetivación) y aporte de solución de los problemas de reproducción sistémica del sistema de sociedad, que



pueden y deben materializarse sólo a través del retorno de formas comunicativas que no afecten el desarrollo de programas de investigación científica y programas de pedagogía y comunicación basados en los principios fundamentales históricos de la universidad, estos es, invención, pluralidad, consenso y tolerancia.

### Referencias Bibliográficas

- Arnold, M. (2000). *Las Universidades como Sistemas Sociales: Estructura y Semántica*. En, Cinta de Moebio. Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales. Núm., 2. <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/mad/02/paper01.htm>. consultado: 02 febrero 2009.
- Barnes, B. (1988). *Thomas Kuhn*. En, Skinner, Q. (Comp). *El Retorno de la Gran Teoría en las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza. pp.86-101.
- Bruni Celli, J. (2003). *Ámbitos, Temas y Dilemas de las Políticas Educativas*. En Kelly, J. (Comp). *Políticas Públicas en América Latina (Teoría y Práctica)*. Caracas: Instituto de Estudios Superiores en Administración.
- Dahl, R. (2000). *La Poliarquía*. Barcelona: Ariel. Dewey, J. (1979). *La Escuela y la Sociedad*. Madrid: Francisco Beltran. Dewey, J. (1945). *Experiencia y Educación*. Buenos Aires: Losada.
- Dewey, J. (1945). *Experiencia y Educación*. Buenos Aires: Losada.
- Dewey, J. (1929). *La Escuela y la Sociedad*. Madrid: Francisco Beltrán.
- Giddens, A. (1988). *Jürgen Habermas*. En, Skinner, Q. (Comp). *El Retorno de la Gran Teoría en las Ciencias Humanas*. Madrid: Alianza. pp.119-135.
- Habermas, J. (1997). *Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos*. Madrid: Cátedra.
- Izuzquiza, I. (1990). *La Sociedad sin Hombres. Niklas Luhmann o la Teoría como Escándalo*. Barcelona: Anthropos.
- Kuhn, T. (2001). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Luhmann, N. (1994). *Teoría Política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Navarro, H. (2002). *Autonomía y Democracia en la Universidad del Siglo XXI*. Quaderno Cuestión, Núm.1. Noviembre.
- Rey, J. C. (1989). *La Crisis del Sistema Político Venezolano*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Sartori, G. (1992). *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Alianza.



Van Ginkel, H. (1995). *El Desafío del Cambio Institucional: diálogo y conducción interactiva*. Higher Education in Europe. Vol.XX, Núm.3, Bruselas. Trad. Pedro Lafourcade. pp.1-12.

Weber, M. (1972). *La Ciencia como Vocación y La Política como Profesión*. Madrid: Alianza.